



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal ✓



**APRUEBA CARGA FAMILIAR A DOÑA
CARMEN GLORIA RIVEROS ROMERO,
ADMINISTRATIVA CESFAM "DRA. MICHELLE
BACHELET JERIA", CAT. E NIVEL 15**

DECRETO N° 002454

CHILLÁN VIEJO, 11.04.2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales párrafo 3 Artículo 102 ; el D.F.L. 150 de 1981 de Previsión Social, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre Sistema Único de Prestaciones Familiares y Sistema de Subsidio de Cesantía para los trabajadores de los Sectores Públicos y Privados contenidas en los Decretos Leyes 307 y 603 ambos de 1974; El Decreto Alcaldicio N° 409 del 16.02.2011, el cual actualiza delegación de funciones en el Administrador Municipal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo o quién le subroga.

CONSIDERANDO:

El certificado de autorización de cargas familiares y de autorización de pago Folio N° 1980988 emitido por la Caja de Compensación 18 de Septiembre.

DECRETO

1.- APRUEBA a Doña CARMEN GLORIA RIVEROS ROMERO, Cédula de Identidad N° 13.603.476-6, carga familiar de su hijo:

- Sr. **CÉSAR ESTEBAN JARA RIVEROS,** C. de Identidad N° 19.796.718-8.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

**UAV/FFV/MGB/MBR/csn
DISTRIBUCION:**

Secretaría Municipal, Carpeta, Departamento de Salud Municipal.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**